H ✠

Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Les tomaron el dicho Real titulo en sus manos y despues de leydo y notificado por mi el escrivano lo besaron y pusieron sobre sus cabeças y obedesieron como a carta de su Rey y señor natural y en su cumplimiento enformados [illegible] de los [illegible] de su [illegible] bien y fielmente el dicho off(ici)o como debe y obligado [illegible] la mano y sento entre los demas Regidores y le dieron la posesion real y corporal del dicho off(ici)o que esta [illegible] pacificamente sin contradicion de alguna persona [illegible] de lo cual [illegible] los Regidores y offiçiales [illegible] al servicio de su Ma(gesta)d y que dello [illegible] Regidor y mandaron sean abidos y tenidos por tal Regidor y que se le guarden las honras franquezas y libertades que su Ma(gesta)d manda por su Real titulo y se ponga traslado del en el libro de ayuntamiento y se le bolvian originales [illegible] de todo [illegible] presentaron y lo firmaron los que saben =

[illegible signatures]